

Centro privado Autorizado

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE INTERPRETACIÓN 2 (6 créditos)

Titulación

TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNIDAD
DE MADRID

GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

PROYECTO PROPIO DEL CENTRO (Orden 602/2022)

(Decreto 32/2011 de 2 de junio)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2025

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

ASIGNATURA: PRACTICAS DE INTERPRETACIÓN 2

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	OE.ITM	
Carácter	P	
Especialidad/itinerario	Interpretación/Teatro Musical	
Materia	Prácticas de interpretación	
Periodo de Impartición	Anual	
Número de créditos	6 ECTS	
Número de horas	Totales: 150	Presenciales:120 (80%)
Departamento	Interpretación	
Prelación / requisitos previos	Haber superado Prácticas de interpretación 1	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

2. PROFESOR RESPONSABLE

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez Pico, Elvira _ Profesora titular	grado@somescuelademusicales.com	2º único

3. RELACIÓN DE COORDINADORES DE PRÁCTICAS Y GRUPOS ASIGNADOS

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Margallo Martínez, Olga _ Jefa del departamento de Interpretación	interpretacion@somescuelademusicales.com	2º único

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
Liderar y gestionar grupos de trabajo.
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos, mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo, asumiendo el riesgo y tolerando el fracaso.

Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

Competencias específicas

Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Poseer los conocimientos necesarios para poder abarcar la interpretación.
- Concebir la parte interpretativa del artista como resultado de una formación integral, que consta de una parte teórica y otra práctica e implican el uso de herramientas que permitan al estudiante desarrollarse en el campo de la expresión.

6. CONTENIDOS

Juegos y ejercicios enfocados a la mejor comprensión y ejecución de las escenas.

Puesta en pie de diferentes escenas o fragmentos teatrales.

Apoyo actoral para las escenas del Taller de teatro musical.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

Tipo de actividad:
Los trabajos realizados en clase y las preparaciones previas requeridas para dichos trabajos.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 10 horas
Actividades prácticas	a:90 horas
Realización de pruebas	a:10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	a:10 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 20horas
Preparaciones prácticas	b:10horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 150 horas

8. METODOLOGÍA Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Actividades teóricas	Irán siempre vinculadas a la práctica. Reflexiones, conclusiones y visión crítica de lo ocurrido en la práctica. Recapitulación por escrito de lo aprendido en las clases. Se realizarán análisis dramáticos de las escenas para entender qué es el conflicto y la relación de los personajes.
Actividades prácticas	Partiremos del entrenamiento de las habilidades prácticas esenciales y necesarias del actor para estar en escena: la concentración, la escucha, la observación, entre otras. A partir de ahí, se pondrán en pie improvisaciones de distintos tipos, poniendo en práctica las habilidades entrenadas y profundizando en la comprensión de la estructura básica de una escena. Con este entrenamiento y aspectos aprendidos en la asignatura de "sistemas de interpretación" abordaremos las escenas del Taller desde el

	trabajo del actor.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Lecturas sobre técnica de guion, dramaturgia, interpretación, etc.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Reflexiones verbales o escritas sobre la práctica en clase y memorias sobre las pruebas prácticas. Trabajo final de curso: informe reflexivo oral o escrito del aprendizaje.
Actividades prácticas	Valoración del proceso de aprendizaje mediante registro de calificaciones de las actividades prácticas propuestas por el profesor. • Pruebas prácticas planteadas por el profesor presentadas en tiempo y forma. • Ejercicios escritos y /u orales de análisis de textos teatrales • Otras actividades evaluables que impliquen el trabajo del alumno como intérprete (diario del personaje), • Actividades complementarias para el desarrollo del montaje de escenas.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	teóricas	y	Los procedimientos propios de la evaluación continua se basan en la frecuencia de la práctica en grupo. Se contemplan los siguientes aspectos para la evaluación tanto en las actividades teóricas como prácticas: - Desarrollar las capacidades de las capacidades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos prácticos pedagógicos. - Desarrollar las capacidades relacionadas con la conceptualización y la comprensión de las herramientas trabajadas.
-----------------------	----------	---	---

	- Desarrollar las capacidades de asumir y valorar criterios de trabajo diferentes a los propios; en concreto los criterios de la asignatura que defina el profesor. - Asimilar el trabajo a través de las calificaciones de los trabajos prácticos y teóricos que los alumnos deben presentar de cara al desarrollo del montaje de escenas (diario de personaje y análisis comprensivo del texto) - Tener la capacidad de realizar un análisis crítico, de reflexión y de objetivación de los conceptos básicos de la asignatura. - Expresarse con corrección ortográfica y de redacción. - Tener una buena actitud personal, disponibilidad y disposición hacia el trabajo tanto en su proceso individual como en relación con los compañeros y el/la profesor/a . - Rendir tanto individual como grupalmente, con una buena actitud personal, responsabilidad y una participación constructiva.
--	--

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
<i>Actitud y participación.</i>	20 %
Registro de calificaciones / Rendimiento. (Intérprete). <i>Este apartado abarcará cualquier actividad que implique el trabajo del alumno como intérprete.</i>	40%
Registro de calificaciones / Asimilación del trabajo. (Montaje). <i>También se incluye en este apartado la actividad y desarrollo del alumno en el ejercicio de la dirección y creación de las escenas trabajadas.</i>	40%
Total	100%

Nota*: El alumno deberá superar cada apartado con una calificación mínima de 5 sobre 10 para que pueda realizarse la media ponderada.

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

En esta asignatura, dada su naturaleza de carácter fundamentalmente grupal, los alumnos no podrán concurrir a pruebas a menos que ellos mismos aporten los recursos necesarios para su evaluación tras la pérdida de evaluación continua.

9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

En esta asignatura, dada su naturaleza de carácter fundamentalmente grupal, los alumnos no podrán concurrir a pruebas extraordinarias a menos que ellos mismos aporten los recursos necesarios para su evaluación tras la pérdida de evaluación continua.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Esta ponderación, así como la correspondiente adaptación curricular en función del tipo de discapacidad del estudiante en cuestión, serán establecidas por la o el profesor-tutor correspondiente con la supervisión del coordinador de la especialidad o itinerario.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

CRONOGRAMA

Dado que cada estudiante elegirá la práctica según sus posibilidades e intereses personales no se puede establecer una cronología.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

A determinar en cada práctica concreta.

11.1. Bibliografía general

A determinar en cada práctica concreta.

